



SERVICIO DE SALUD DEL ATACAMA
CONCURSO CARGOS TITULARES CLINICOS LEY 15.076 Y 19.664

Llámesse a Concurso Público para proveer en Calidad de Titulares los siguientes cargos afectos a la Ley 19.664 y Ley 15.076 que se indican:

I.- CARGOS A CONCURSAR:

CARGOS CLINICOS DIURNOS (LEY 19.664)

N° CARGOS	CARGO	ESPECIALIDAD	HORAS	ESTABLECIMIENTO
1	Médico	Pediatría	22	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Anestesiología	22	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Traumatología Infantil	33	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Medicina Física y Rehabilitación	44	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Medicina Interna	44	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Neurología Adulto	44	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Psiquiatría Adulto	44	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Odontólogo	Cirugía Maxilofacial	44	Hospital "San José del Carmen" Copiapó

CARGOS CLINICOS 28 HORAS A.P AFECTOS LEY 15.076

N° CARGOS	CARGO	ESPECIALIDAD	HORAS	ESTABLECIMIENTO
1	Médico	Anestesiología	28	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Cirugía General	28	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Medicina Interna	28	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Pediatría	28	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Pediatría	28	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Obstetricia y Ginecología	28	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Obstetricia y Ginecología	28	Hospital "San José del Carmen" Copiapó
1	Médico	Medicina Interna	28	Hospital "Provincial del Huasco" Vallenar

II.- REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS:

a) Requisitos Generales:

- Título profesional de Médico Cirujano o Cirujano dentista otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- Los establecidos en el Art. 12º del DFL Nº 29, para ingreso a la Administración Pública, salvo lo señalado en el inciso sexto del artículo 3º del DFL 01/2001 sobre Ley 15.076.
- No estar afecto a las Inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 54º y 56º del DFL Nº1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575.

b) Requisitos Específicos:

- Los Médicos Cirujanos deben cumplir con las disposiciones de la Ley Nº20.261 referente al EUNACOM.
- Especialidad acreditada según cargo postulado.

III.- PROCEDIMIENTOS DE POSTULACION

- Los Postulantes deberán presentar en original o copia autorizada ante Notario o cotejada de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 19.088, lo siguiente:
- Solicitud de Postulación en formulario tipo que se adjunta a las Bases de Concurso.
- Fotocopia Cédula de Identidad y Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública y de no estar afecto a las Inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 54º y 56º del DFL Nº1/19.653 (Sólo postulantes ajenos al Servicio de Atacama).

- Listado de documentos que se adjunta a la postulación, en duplicado.
- Acreditación de especialidad o subespecialidad del cargo Concursado, de acuerdo con el "Reglamento de Certificación de Especialidades", D.S. N° 08/2013.
- Certificación de Calificación y Medidas Disciplinarias, extendido por Jefe del Depto. Gestión de las Personas del respectivo establecimiento.
- Relación de Servicios extendida por Jefe Depto. Gestión de las Personas del respectivo establecimiento.
- Antecedentes, documentos y certificados emitidos por las instituciones, autoridades o personas que corresponda, ordenados y separados de acuerdo con factores a evaluar indicados en las bases.

Entrega de Información:

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, ubicada en Chacabuco N°681 quinto piso Edificio don "Elías", fono (052) 2465958 – 2465965 -2465924, Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital Regional de Copiapó y Hospital "Provincial del Huasco" de Vallenar.

IV.- BASES DE CONCURSO

Las Bases de Concurso estarán a disposición de los interesados, en el sitio web www.empleospublicos.cl y www.saludatacama.cl

V.- RECEPCION ANTECEDENTES:

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, ubicada en Chacabuco N°681 quinto piso Edificio don "Elías", Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital Regional de Copiapó y Hospital "Provincial del Huasco" de Vallenar, hasta las 17:00 hrs. del día 14 de marzo del 2021.

VI.- COMISIONES DE CONCURSO.

1) COMISIÓN CARGOS CLINICOS Y 28 AP MÉDICOS

Titulares

Clemente Holzapfel Ossa	Hospital de Copiapó
Gilberto Viguera Cheres	Hospital de Copiapó
Ricardo Varas Figueroa	Hospital de Copiapó

Suplentes

Roberto Ortiz Magna	Hospital de Copiapó
Boris Obando Herrera	Hospital de Copiapó
Héctor San Martín Gutierrez	Hospital de Vallenar

2) COMISIÓN CARGOS CLINICOS ODONTOLOGOS

Titulares

Carlos Rojas Patiño	Hospital de Copiapó
Guillermo Swett Pérez	Hospital de Copiapó
Kurt Grone Gálvez	Hospital de Vallenar

Suplentes

Miguel Darrigrande Menard	Hospital de Copiapó
Guillermo Bonta Pérez	Hospital de Vallenar
Alexis Letelier Durán	Hospital de Copiapó

VII.- COMISIONES DE APELACIONES:

1) COMISIÓN DE APELACIONES CARGOS CLÍNICOS:

Titulares

Julio Rojas Sepúlveda	Hospital de Vallenar
Ingrid Rudiger Canaan	Hospital de Vallenar
Representante Asociación Gremial según corresponda.	

Suplentes

Marisol Ayala Concha	Hospital de Copiapó
Marco Cortés Bianchi	Hospital de Copiapó
Representante Asociación Gremial según corresponda.	

En las comisiones actuará como secretario, un profesional del Departamento de Gestión de Personas, Subdirección de Gestión de las Personas.

VIII.- PUBLICACIONES DEL CONCURSO:

- Diario Oficial: 01/02/2022
- Diario de Circulación Nacional: 06/02/2022.


CCS/JTA/LTT


SR. CLAUDIO BAEZA AVELLO
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ATACAMA

